

MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 358,422.13 (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintidos pesos 13/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO FRANCISCO CORTES No. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUAMTEPEC, OAX. C.P. 70786.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON R.F.C.: ACS161017BD9 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE ALMENDROS NÚMERO 308-5, 2DA. PLANTA INTERIOR C, COLONIA LAS FLORES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245. LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUEDA DERIVARSE, DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSIBA-ROP/FISM-DF/124/181/2020 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,584,221.27 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 27/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y ANTONIO BIELMA GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. EDWIN JESÚS MACES MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO ENTRONQUE A LA CARRETERA TRANSISTMICA PRIMERA ETAPA", EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS ATEMPA CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, TERRACERÍAS, PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$358,422.13 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 13/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 85 DÍAS NATURALES, DEL 05 DE MARZO DE 2020 AL 28 DE MAYO DE 2020. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, QUEDANDO CANCELADA AUTOMÁTICAMENTE POSTERIOR AL AÑO DE VIGENCIA. C) EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=



GERARDO MELO VAZQUEZ

DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

zO2buHTk9kRQYUxfl1UJTY0s3Elbt4RpRD2CnhsC13SYA/3Qz59QwEzQRpsb6B7AdcnDW75WN3LcN4OftZSsu9Bcnh844LzKDt/PwOrJDkxams4Gfu3avSpTuYq84VRce/hV603N+5pRjC0j2Bi0btEgSd4rA/s95AZJYktVwO4/MQYwQZt8piOF0FK22EWCuq/R9J/kPUROv7Pzmf/b+18X15ulcUW/NlJyApo87qj1H3Acl7zjfubbLxtjE9blj8iPgjqbxbQUkQezxqsnAHsfCoDQK6ijWDTPsFonW9Aor+/UTHYg7bx0flzS8uuJtG3z/MhSfHDJVKKuigmxfw==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX